

Criterio de Elegibilidad

Los estudiantes que apliquen para ser parte del programa TRIO SSS deben ser:

- Un ciudadano, nacional o residente permanente de los Estados Unidos, como se define a continuación:
- Un ciudadano estadounidense
- Nacional Estadounidense (incluyendo los nativos de América Samoa y la Isla de Swains)
- Residente Permanente (Residente Permanente que tiene un I-151, I-551, o I-551C)
- Elegible No-Ciudadano (Registro de Llegada y Salida (I-94) de Inmigración Estadounidense y Servicio Naturalización)
- Los que no son elegibles son los estudiantes cuales tienen visas (F1, F2, y J-2)
- Estudiantes que han sido admitidos y aceptados para inscribirse a la institución Texas A&M University – Texarkana.

Los participantes de TRIO deben cumplir con al menos UNO de los siguientes criterios de elegibilidad:

Criterio para los estudiantes Primera Generación:

Para calificar como estudiante de primera generación para el programa de servicios de apoyo estudiantil, significa que él estudiante:

1. Ni sus padres biológicos o adoptivos del estudiante pueden tener un título de licenciatura de cuatro años;
2. Antes de los 18 años, el estudiante vivió con uno de los padres y recibía manutención de uno de ellos y ningún padre recibió un título de licenciatura de cuatro años; o,
3. Antes de la edad de 18 años, el estudiante no vivía regularmente ni recibía apoyo de un padre natural o adoptivo.
 - a. Jóvenes en cuidado de crianza o jóvenes que vivían en una “casa hogar/orfanato” hasta cumplir los 18 años
 - b. Niños y jóvenes sin hogar se refiere a las personas definidas en la sección 725 de la Ley de asistencia para personas sin hogar [Mckinney-Vento](#) (42 U.S.C. 1143a)

Criterios para estudiantes de Bajos Recursos:

Las pautas oficiales de bajos ingresos se actualizan a fines de enero de cada año. Puede ver la tabla más reciente en el Departamento de Educación [aquí](#).

· Encuentre el tamaño de su familia en la tabla, usando su declaración de impuestos más reciente, para determinar si el ingreso sujeto a impuestos de su familia cayó al nivel o por debajo de la cifra en la siguiente columna, (El ingreso sujeto a impuestos se puede encontrar en los formularios de impuestos 1040 y 1040S-SR, línea 11b).

Criterio para estudiantes con Discapacidades Documentadas:

Si un estudiante tiene una discapacidad (física o de aprendizaje) documentada, como se define en la sección 504/ADA, puede ser elegible para el programa de Servicios de Apoyo Estudiantil.

Los participantes que tengan una discapacidad documentada deben proporcionar verificación, de la Oficina de Vida Estudiantil, de su Adaptación por Discapacidad, si desean usar nuestros servicios.

Para obtener información sobre los servicios para discapacitados, visite [aquí](#).

****Traducciones hechas por Alan Olvera***